

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN EN EL EDIFICIO MARÍA GOYRI

Segunda fase

Objeto:

En cumplimiento de la Base 12 de la "Convocatoria pública para la asignación de espacios de investigación en el edificio María Goyri", y una vez resuelta la convocatoria "Ayudas para apoyar las actividades de investigación de los grupos de Investigación del Sistema Universitario Vasco 2015", el Vicerrectorado de Investigación inicia la segunda fase del procedimiento mediante el cual se adjudicará el 20% restante del espacio indicado en la Base 3 de la mencionada convocatoria.

Grupos solicitantes en la segunda fase de la convocatoria:

En esta fase podrán participar aquellos grupos de investigación consolidados de tipo A (en adelante GIC) que hayan sido reconocidos como tales en la convocatoria de "Ayudas para apoyar las actividades de investigación de los grupos de Investigación del Sistema Universitario Vasco 2015", independientemente de que hayan obtenido financiación o no, con las limitaciones siguientes:

1. GIC que mediante la convocatoria recién resuelta hayan pasado de estar reconocidos como tipo B a tipo A.
2. GIC que hayan sido reconocidos como consolidados de tipo A por primera vez.

La actividad de los mencionados GIC se deberá circunscribir a alguna de las siguientes áreas, según lo establecido en la base 2 de la convocatoria:

- a. Biomedicina y Ciencia de los Alimentos
- b. Ecosistemas Sostenibles

Las personas investigadoras principales de los GIC deberán estar adscritas a algún centro, departamento o instituto del Campus de Bizkaia y en el cálculo del "espacio básico de investigación (EBILI)", solamente se contabilizará el personal adscrito al Campus de Bizkaia y que no esté adscrito/vinculado a BERCs o al Centro de Investigación en Biología y Biotecnología Marina.

Requisitos:

Los GIC deberán cumplir los requisitos recogidos en la Base 6 de la "Convocatoria pública para la asignación de espacios de investigación en el edificio María Goyri".

Criterios de evaluación:

La evaluación se regirá por lo indicado en la Base 8 de la "Convocatoria pública para la asignación de espacios de investigación en el edificio María Goyri".

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se deberán cumplimentar y presentar **obligatoriamente en soporte papel** mediante Registro dirigidas al Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias). Adicionalmente, se deberá remitir toda la documentación presentada en formato PDF a convocatorias.dgi@ehu.eus.

Las solicitudes deberán incorporar la siguiente documentación:

- a. Formulario de solicitud (Archivo en formato Excel con todas las pestañas cumplimentadas)
- b. Escrito justificativo de las necesidades de espacio del GIC en formato libre.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 13 de enero de 2017 y finalizará el 31 de enero de 2017 (inclusive).

Contacto:

- ✓ **Correo electrónico:** convocatorias.dgi@ehu.eus (*Se ruega indicar en el asunto del mensaje: "Convocatoria Espacios: María Goyri").
- ✓ **Teléfono:** 94 601 80 08